

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

(Cifras en pesos mexicanos)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

A. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Cuenta	2023	2022
Efectivo	56	109
Bancos <sup>1/</sup>	4,260,355	850,419
Inversiones Temporales <sup>2/</sup>	145,858,882	52,269,587
<b>Total</b>	<b>150,119,293</b>	<b>53,120,115</b>

<sup>1/</sup> Esta cuenta presenta los saldos de bancos de la entidad SACM y el saldo representa la Disponibilidad de flujo para cubrir los gastos de cierre de ejercicio.

Se aperturarón nuevas cuentas bancarias de acuerdo a lo publicado en el DOF de fecha 15/02/2023

<sup>2/</sup> Este saldo corresponde a las inversiones financieras de la entidad que se tienen en bancos

B. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

Cuenta	2023	2022
Cuentas a Cobrar	0	17,980,000
Deudores	713,078	689,342
Otros Derechos a Recibir <sup>1/</sup>	2,597,313	10,619,968
<b>Total</b>	<b>3,310,391</b>	<b>29,289,310</b>

<sup>1/</sup> El saldo corresponde principalmente al impuesto sobre la renta (ISR) a favor de la entidad.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta la desagregación por vencimiento en días de las cuentas por cobrar, de la siguiente forma:

Cuenta	Vencimiento a 90 Días	Vencimiento a 180 Días	Vencimiento menor o igual a 365 Días	Vencimiento mayor a 365 Días
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0
Deudores	0	0	0	713,078
Impuesto a favor	3,403	2,593,910	0	0

### C. Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Sin información que revelar.

### D. Inversiones financieras

Sin información que revelar.

### E. Bienes muebles

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

Tipo de Activo	Tasa
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:	
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:	
- Equipos y aparatos audiovisuales	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE:	
- Automóviles y equipo terrestre	25%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:	

## CUENTA PÚBLICA 2023

Tipo de Activo	Tasa
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5%

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Cuenta	2023	2022
Mobiliario y equipo de administración	7,583,359	7,813,698
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	493,096	493,096
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	0	0
Equipo de transporte	106,412	106,412
Maquinaria, otros equipos y herramientas	85,017	85,017
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Activos biológicos	0	0
<b>Total</b>	<b>8,267,884</b>	<b>8,498,223</b>

Cuenta	2023	2022
Depreciación acumulada de bienes muebles <sup>1/</sup>	(8,267,310)	(8,497,337)

1/Hay disminución del saldo de la cuenta debido a que se realizó la baja de Bienes de Activo Fijo.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
8,267,884	8,267,884	0

### F. Bienes inmuebles

Sin información que revelar.

### G. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### H. Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los activos diferidos se integra de la siguiente forma:

Cuenta	2023	2022
Impuestos diferidos a largo plazo <sup>1/</sup>	18,737,388	2,965,490
<b>Total</b>	<b>18,737,388</b>	<b>2,965,490</b>

1/ Corresponde al ISR y PTU Diferido a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2023.

### - PASIVO

#### 1. Pasivo circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2023	2022
Servicios Personales por Pagar <sup>1/</sup>	9,544,226	2,550,605
Proveedores	0	0
Retenciones y Contribuciones <sup>2/</sup>	7,381,200	4,794,634
Otras cuentas por pagar	44,712	62,781
Ingresos Cobrados por Adelantado <sup>3/</sup>	8,119	0
<b>Total</b>	<b>16,978,257</b>	<b>7,408,020</b>

1/ En esta cuenta se agrupan las remuneraciones adicionales y Sueldos por Pagar a los Empleados; así como el incremento en la cuenta de PTU por pagar.

2/ El saldo de esta cuenta incluye importes por concepto de retenciones de ISR sobre sueldos y salarios por pagar, el IVA Traslado no Cobrado y el impuesto sobre nóminas por pagar.

3/ Este importe corresponde a los anticipos de clientes, el cual se reconocerá en un plazo menor a doce meses.

Se presenta la desagregación por vencimiento en días de las cuentas por pagar, de la siguiente forma:

Vencimiento en Días	2023
1-90	7,441,507
91-180	8,605,353
181-365	344
Mayor a 365	931,053

## 2. Pasivo no circulante

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del pasivo no circulante se integra como sigue:

Pasivo no Circulante	2023	2022
Provisiones para demandas y juicios <sup>1/</sup>	67,165,561	0
Otras provisiones a largo plazo <sup>2/</sup>	13,260,164	11,585,732
<b>Total</b>	<b>80,425,725</b>	<b>11,585,732</b>

1/ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia laboral a largo plazo, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2/ Este importe corresponde a la provisión por obligaciones a largo plazo por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. Ingresos de Gestión

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Cuenta	2023	2022
Ingresos por venta de bienes y servicios <sup>1/</sup>	154,000,000	89,500,000
Ingresos financieros <sup>2/</sup>	11,681,608	4,288,542
Otros ingresos y beneficios varios <sup>3/</sup>	16,431,210	2,263,256
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>182,112,818</b>	<b>96,051,798</b>

1/ El incremento en esta cuenta se debe a la facturación emitida para cubrir el registro de los pasivos laborales de la entidad.

2/ Corresponde a los rendimientos de las inversiones en valores.

3/ El incremento se debe principalmente a los ingresos diferidos no acumulables por el efecto de los impuestos diferidos en el activo.

El ingreso más representativo corresponde al pago de servicios administrativos proporcionados al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM o Aeropuerto).

### 2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Sin información que revelar.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### 3. Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Cuenta	2023	2022
Servicios personales <sup>1/</sup>	81,502,669	76,599,022
Materiales y suministros	924,034	476,374
Servicios generales <sup>2/</sup>	19,544,695	3,675,878
Otros gastos y pérdidas extraordinarias <sup>3/</sup>	71,832,471	1,648,543
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>173,803,869</b>	<b>82,399,817</b>

1/ Corresponde al registro de pagos relacionados con la nómina.

2/ El incremento se presenta por las erogaciones de otros impuestos y derechos y por el pago del impuesto sobre nóminas principalmente.

3/ Este saldo se integra por el reconocimiento de los pasivos laborales a largo plazo (juicios laborales) y por otros gastos varios (minusvalía).

El gasto más representativo corresponde al capítulo de servicios personales por los pagos realizados por concepto de sueldos de empleados, compensación garantizada y prestaciones de seguridad social.

En los Servicios Generales comprende los pagos y servicios profesionales, seguros de bienes patrimoniales y otros servicios generales (otros impuestos y derechos e impuesto sobre nóminas).

En otros gastos y pérdidas extraordinarias corresponde principalmente a los gastos por el registro de los pasivos laborales a largo plazo por juicios laborales de la entidad y por los registros de la minusvalía determinada en la valoración de activos financieros (inversiones).

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2023	2022	Variación
Patrimonio o Capital Social	50,000	50,000	0
Exceso o Insuficiencia por la Actualización	379,058	379,058	0

Los saldos de estas cuentas no presentan cambios.

## CUENTA PÚBLICA 2023

Patrimonio generado	2023	2022	Variación
Resultados del Ejercicio <sup>1</sup>	8,308,949	13,651,981	5,343,032
Resultados de Ejercicios Anteriores	66,018,431	52,366,450	13,651,981
Reservas	10,000	10,000	0

<sup>1/</sup> El saldo de esta cuenta presenta el resultado entre ingresos menos gastos de la entidad.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Cuenta	2023	2022
Efectivo	56	109
Bancos / Tesorería	4,260,355	850,419
Bancos / Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	145,858,882	52,269,587
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total</b>	<b>150,119,293</b>	<b>53,120,115</b>

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

Cuenta	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	8,308,949	13,651,981
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	230,027	305,342
Incremento (disminución) en provisiones	68,839,993	(151,777)
Incremento en cuentas por cobrar	(17,980,000)	17,980,000

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>164,658,174</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios <sup>1/</sup></b>		<b>17,454,644</b>
Ingresos Financieros	1,672,862	
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	15,781,782	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>182,112,818</b>

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>99,310,738</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>(956,228)</b>
Materias primas y materiales de producción		
Materiales y suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios		

## CUENTA PÚBLICA 2023

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables <sup>2/</sup>	(956,228)	
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios<sup>3/</sup></b>		<b>73,536,903</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	67,165,561	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	4,666,910	
Otros Gastos Contables no Presupuestarios <sup>4/</sup>	1,704,432	
<b>4.Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>173,803,869</b>

1/ Otros ingresos contables no presupuestarios, por \$ 15,781,782 pesos, corresponden a ingresos diferidos no acumulables.

2/ Otros gastos contables no presupuestarios por \$ 67,165,560 pesos, corresponden a gastos por provisiones de pasivos a largo plazo por juicios laborales.

3/ Este importe corresponde a otros gastos varios por minusvalía sobre inversiones.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad.

Cuenta	Nombre	2023
	Cuentas de orden contables	
7711	CO Cuenta de capital de aportación	171,577
7712	Co cuenta de utilidad fiscal neta	155,563,602
7713	Co deducciones fiscales	5,129,294
7714	Co ingresos efectivamente realizados	0
7716	Co de creación de fideicomisos	417,217
	Cuentas de orden presupuestarias	
8110	Ley de ingresos estimada	148,981,081
8120	Ley de ingresos por ejecutar	31,177,094
8140	Ley de ingresos devengada	0
8150	Ley de ingresos recaudada	(180,158,175)
8210	Presupuesto de egresos aprobado	(148,981,081)
8220	Presupuesto de egresos por ejercer	48,714,115
8230	Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	0
8240	Presupuesto de egresos comprometido	0
8250	Presupuesto de egresos devengado	0
8260	Presupuesto de egresos ejercido	16,151,742
8270	Presupuesto de egresos pagado	84,115,224

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a la entidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### MISIÓN

Proporcionar, operar y administrar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales seguros, eficientes, rentables y de calidad, que satisfagan las necesidades de los usuarios, contribuyendo al desarrollo nacional.

#### VISIÓN

El Aeropuerto será reconocido a nivel nacional e internacional como el aeropuerto más competitivo, seguro y rentable de México, por los altos estándares de seguridad, calidad y sustentabilidad con los que opera.

#### VALORES

- ✓ Honestidad. - Actuar con integridad y transparencia
- ✓ Respeto. - Aceptar a cada uno como es sin pretender que su comportamiento sea acorde a nuestros deseos.
- ✓ Lealtad. - Compromiso individual y de grupo en beneficio de la empresa.
- ✓ Equidad e imparcialidad. - Tratar a todos por igual, con cortesía y calidad.
- ✓ Tolerancia. - Acercarnos al cliente con disposición y entusiasmo para escuchar, comprender y resolver.
- ✓ Enfoque a la seguridad. - Actitud, conciencia, compromiso y responsabilidad hacia la seguridad.
- ✓ Conciencia ecológica. - Promover la protección y conservación del medio ambiente aplicando las 3R –reducir, reutilizar y reciclar.
- ✓ Enfoque en el usuario. - Establecer una cultura corporativa orientada a la satisfacción de las expectativas de nuestros usuarios externos e internos.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana tuvo un crecimiento de 0.1% real respecto al cuarto trimestre de 2023 y creció 3.2% anual frente a 2022, de acuerdo con la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

De acuerdo con la revisión histórica de la serie por parte del INEGI, el último pico del PIB de México (previo al impacto de la pandemia) se registró en el tercer trimestre de 2018 (cifras desestacionalizadas). El tamaño de la economía superó ese nivel desde el tercer trimestre 2022; no obstante, lo alcanzó después de 4 años de estancamiento económico, sin mencionar las secuelas sociales de la pandemia de COVID-19.

En el 2021 la inflación llegó a un máximo de 7.36%, mientras que para el 2022 se mantuvo alrededor de esta cifra, siendo en agosto y septiembre donde alcanzó un máximo de 7.82% y de ahí comenzó la desaceleración de modo que en el año 2023 se cerró una inflación del 4.66%.

El tipo de cambio cerró el año 2021 en un nivel del \$20.90 pesos por dólar, de ahí tuvo un pequeño decremento en el año 2022 hasta cerrar el año en \$19.60, y cayendo en el año 2023 hasta los \$17.21.

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, y la TIE FONDEO a un día, viéndose reflejado de manera muy directa en estos últimos 3 años (2021-2023), donde los efectos de la pandemia en la economía influyeron en la toma de decisiones de BANXICO, siendo así que en este periodo de tiempo, en el año 2021 de enero a febrero se disminuyó la tasa objetivo de 4.25% al 4.00%, manteniéndose así hasta junio del 2021 donde volvió a subir al 4.25% y de ahí, siguió en crecimiento hasta los niveles que vivimos actualmente de 11.25%. Durante estos 3 años, conforme aumentaba la tasa objetivo, los valores de los cetes a 28 días, y la TIE FONDEO aumentaban con el cerrando los cetes a una tasa de 11.21% y la TIE al 11.25%.

Diciembre fue uno de los mejores meses para los mercados financieros durante el año. Tanto el mercado de capitales como el de deuda vieron rendimientos positivos, apoyados por la última decisión de política monetaria de la Reserva Federal, en la que se confirmó que la tasa alcanzó su punto más alto en 5.50% en julio de 2023 y que los miembros de la Fed piensan reducir la tasa paulatinamente durante 2024.

Sin embargo, el arranque del 2024 ha sido errático para los mercados, ya que en las primeras semanas de enero se han publicado indicadores económicos que muestran que la economía en los EEUU se mantiene resiliente.

### **3. Autorización e Historia**

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,338 otorgada ante la fe del notario público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante SACM o Entidad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018495 expedido el día 15 de mayo de 1998 e inscrita ante el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1998 otorgándole el número 258576, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (SACM), es una Entidad de participación estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM o Sociedad Controladora).

A partir del 1 de noviembre de 1998, SACM inicia la prestación de servicios administrativos, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

### 4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social y principal actividad

1. Proporcionar toda clase de servicios de asesoría de carácter técnico, de ingeniería, administrativa, financiera, de procesamiento y de control de datos, de supervisión, de organización de mercadotecnia y en general cualquier clase de servicios que requieran las Entidades relacionadas con SACM en cuanto a la administración, operación, construcción y/o explotación de aeródromos civiles.
2. Llevar a cabo investigaciones para el desarrollo tecnológico o investigaciones profesionales en las materias que requieran las Entidades a las que se les prestan los servicios o que se considere conveniente, ya sea directa o indirectamente.
3. Proporcionar servicios relativos a la implementación y desarrollo de programas, procedimientos e incentivos tendientes a promover la eficiencia y permanencia del personal y empleados de SACM.
4. Obtener, adquirir, usar licencias o disponer de todo tipo de patentes, certificados de inversión, marcas registradas, nombres comerciales, derechos de autor o derechos respecto de los mismos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero.

b. Ejercicio fiscal

El 28 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

c. Régimen jurídico

SACM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero de la Ciudad de México
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley General de Archivos

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2023
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social

- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

### Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2022 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

### Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Acta Administrativa de Entrega Recepción

### d. Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdos por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

### e. Régimen fiscal

El régimen fiscal para SACM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

### Reforma al régimen de subcontratación en México

El 23 de abril de 2021 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas leyes, entre las que destacan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT); a la Ley del Seguro Social (LSS); a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); al Código Fiscal de la Federación (CFF); a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

En virtud de lo anterior, los cambios más relevantes y los aspectos que consideramos más importantes en materia fiscal son los siguientes:

- Queda prohibida la subcontratación laboral, entendiéndose cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Para que la subcontratación patronal surta efecto, se establece que se deberán transmitir los bienes objeto de la empresa o establecimiento al patrón sustituto.
- Queda prohibida la deducción para efectos del ISR, así como el acreditamiento del IVA, en el pago de contraprestaciones de servicios por subcontratación laboral.
- Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de éstos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público.
- Se permite la deducción para efectos del ISR y el acreditamiento del IVA, de la prestación de servicios y la ejecución de obras especializadas, siempre que los prestadores de servicios proporcionen información relacionada con sus obligaciones como empleadores.
- Se elimina la obligación de retener el 6% del IVA por concepto de servicios de subcontratación.
- Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para obtener el registro, deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social; asimismo, dicho registro tendrá que ser renovado cada tres años.
- El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable a la persona empleada.
- Para efectos del Seguro Social, se considerará como sustitución patronal la migración de los trabajadores de la empresa que operaba bajo el régimen de subcontratación laboral siempre y cuando la compañía destino reconozca sus derechos laborales, incluyendo antigüedad y riesgos de trabajo terminados, ante las instancias legales correspondientes.

Como parte de los efectos que la Entidad con motivo de la reforma al régimen de subcontratación fue la inscripción en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a fin de dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de dar cumplimiento al nuevo esquema laboral en México.

### f. Concentración de negocio

Como se observa en la Nota 28, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad obtiene el 100% de sus ingresos de AICM (parte relacionada), como consecuencia de lo anterior, la Entidad tiene dependencia económica de AICM.

La operación de la Entidad ha estado íntimamente ligada a la de su compañía relacionada Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM). Como parte de esta relación, la Entidad utiliza activos fijos y otros elementos de la infraestructura de AICM para realizar sus actividades y las decisiones corporativas de AICM inciden de manera muy importante en dichas actividades. Tomando en

cuenta su entorno actual, los estados financieros que se acompañan han sido preparados considerando la continuidad de sus operaciones.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y al 2022, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Las relaciones de trabajo de SACM están regidas por el Apartado “A” del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales”, se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de SACM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la “Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. SACM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Sin información que revelar.

### **8. Reporte Analítico de Activo**

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

### **10. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar.

### **11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar.

## 12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

## 13. Proceso de Mejora

Se integra diversos documentos de las disposiciones normativas en materia de administración de ingreso, egresos y disponibilidades financieras con la finalidad de avanzar en la Mejora Regulatoria Institucional, buscando con ello facilitar la consulta de los documentos normativos.

Principales políticas de control interno

- ✓ Manual de Procedimientos para la Revisión y Facturación del Pago de Participaciones por Clientes.
- ✓ Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- ✓ Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, SACM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones de la entidad, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa designado por la SFP.

## 14. Información por Segmentos

La información se registra por segmentos los cuales son:

Segmentos
Entidad
Cuenta
Intercompañía
Clasificador por rubro de ingresos
Terminal
Unidad Responsable
Funcional
Actividad Institucional
Programa Presupuestario
Objeto del gasto
Tipo de gasto
Fuente de Financiamiento

Proyecto  
 Clasificación económica  
 Componente de actividad  
 Actividad  
 Futuro

**15. Eventos Posteriores a la fecha de los estados financieros**

SACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia que requieran ser revelados.

**16. Partes Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, SACM tuvo saldos por cobrar y celebró operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

Entidad	2023		2022	
	Saldos por cobrar	Ingreso	Saldos por cobrar	Ingreso
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	0	154,000,000	17,980,000	89,500,000

La cuenta por cobrar deriva de la prestación de servicios administrativos y operativos a la parte relacionada.

Los ingresos originados por las operaciones con la parte relacionada mencionada, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de ingresos - venta de bienes y servicios, y los correspondientes activos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de efectivo o equivalentes de efectivo a recibir.

De acuerdo con la Ley del ISR (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro de impuesto y accesorios que correspondan (actualizaciones y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.

---

Autorizó Vicealmirante Ret. Francisco José Martínez  
Berriel

Director de Administración

---

Elaboró Lic. Alejo Botello Rivas

Subdirector de Recursos Financieros